



**Rectoría**  
**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003-2023**

**AVISO**

**OBJETO:** "SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES QUE SERÁN ADQUIRIDAS POR SUS ESTUDIANTES, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Para los efectos de constitución de pólizas de los grupos Nos. 1, 3 y 4, se estima la suma de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 3.750.589.736) INCLUIDO IVA;** según disponibilidades No. 1427, 1428, 1432 y 1454, expedidas del 14 de abril de 2023, con cargo a los rubros SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN, SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES y SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) respectivamente para una vigencia mínima de 12 meses, contados desde, el siguiente día hábil del vencimiento de cada póliza.

**GRUPO 1**

Para las pólizas de Todo Riesgo Daños Materiales, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo, Automóviles, Infidelidad y Riesgos Financieros, Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Transporte de Mercancías que conforman el grupo No 1, el presupuesto oficial es de **TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$ 3.554.445.206), incluido IVA INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar, el cual no podrá ser superado Sopena de ser rechazada la oferta**

Adicionalmente, los oferentes deberán considerar en la presentación de ofertas para el grupo No. 1, que la UNIVERSIDAD cuenta con rubros presupuestales independientes, razón por la cual las ofertas económicas para estas pólizas y grupo de pólizas no deben exceder el siguiente presupuesto, así como tampoco pueden exceder el presupuesto total del grupo, en ambos casos, Sopena de que la oferta sea rechazada:

<b>RUBROS PRESUPUESTALES</b>	<b>POLIZAS</b>	<b>PRESUPUESTO PARA CADA POLIZAS Y GRUPO DE POLIZAS</b>
SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	AUTOMÓVILES	<b>27.999.757</b>
SERVICIOS DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL	<b>44.625.000</b>

GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	EXTRACONTRACTUAL	
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	<b>1.368.500.000</b>
SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, MANEJO, INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS	<b>2.113.230.449</b>
<b>TOTAL GRUPO No. 1</b>		<b>3.554.445.206</b>

## GRUPO 2

Adicional a lo anterior y considerando que para la contratación de las pólizas de accidentes personales del grupo No 2, no existe un presupuesto establecido por la Universidad, los oferentes deberán presentar oferta económica indicando el costo del seguro por estudiante por semestre, para un total de 29.496 estudiantes aproximadamente.

La vigencia para el Seguro de Accidentes corresponderá para amparar a los estudiantes de la Universidad de Pregrado y Postgrado que se matriculen para el segundo semestre del 2023 y primer semestre del 2024, es decir un año de seguro, de acuerdo con el calendario académico establecido por la universidad y el cual en principio correspondería a la vigencia técnica del 31 de julio del 2023 a las 24:00 horas hasta el 30 de julio de 2024 a las 24:00 horas

## GRUPO 3

Para la póliza de CASCO y RCE DRONES, el presupuesto oficial es de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$185.267.530)**, incluido IVA, y demás impuesto, tasas y retenciones a que haya lugar, con cargo al rubro de **SERVICIOS DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, TERREMOTO O SUSTRACCIÓN**

## GRUPO 4

Para el Seguro de Daños Corporales Causados a las Persona en Accidentes de Tránsito - SOAT, el presupuesto oficial es de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS (\$10.967.000)**, incluida la contribución, con cargo al rubro de **SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)**.

La Universidad Distrital no reconocerá honorarios, gastos, comisión o erogación alguna al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados. Corresponderá a la compañía de seguros con la cual se suscriban las pólizas, pagar un porcentaje de participación sobre las primas de los seguros que este gestione ante aquella, como resultado del negocio en el cual este haya participado. El actual corredor de seguros de la Universidad es la **UNIÓN TEMPORAL AON-WILLIS-DELIMA 001 de 2022**.

**FECHA DE APERTURA:** 27 de abril de 2023

**FECHA DE CIERRE:** 16 de mayo de 2023 hasta las 10:00:00 a.m. hora legal colombiana  
<http://horalegal.inm.gov.co/>

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**